

**Medicina Forense de España**  
**Un anacronismo del Ministerio de Justicia**  
**Un coto exclusivo. Y un fraude a los ciudadanos**

## **1.- Introducción**

La tutela de la medicina forense por el Ministerio de Justicia hoy día, desde hace muchos años, está fuera de lugar. El Ministerio de Justicia avala y controla todavía un *cuero médico* que se mantiene al margen de la formación especializada y reglada por todo el ámbito estatal, para todo el colectivo médico en general, de espaldas al propio ordenamiento que emana del Estado en que esta encuadrada esa misma Administración de Justicia.

El nivel de exigencia de la sociedad actual hace que la práctica actual de los médicos forenses haya quedado bastante rezagada en conocimiento y pericia, máxime si lo comparamos con el nivel adquirido en la práctica asistencia de la medicina y ello puede debido a esa empeñada postura de tutela por un ministerio, el de justicia, y no por el de educación y sanidad.

Y “Justicia” con la obediencia debida ha de observar La Ley, en cualquiera de sus formas de expresión, con especial celo dada su particular naturaleza. Es más, ha de penetrar pues en el espíritu de la norma desplegando todo su potencial nuclear al servicio de los ciudadanos. Tal acatamiento constituye premisa esencial en la construcción una sociedad moderna. La cortedad de algunos hace que piensen exclusivamente en términos económicos, camino erróneo que termina generando más pobreza en un país que algunos buitres lo quieren en continua subasta.

En un país en recesión los recortes llegan a todos los ámbitos, poniendo en peligro valores fundamentales, como la salud o la seguridad jurídica, entre otros. Además ciertos descontentos puede que se vean canalizados bajo la fórmula “no nos pagan por lo que trabajamos, vamos a trabajar por lo que nos pagan”, postura que, por otra parte, a veces es escogida para sobrevivir

en un Estado depredador al mando de tahúres, y otros que, sin llegar a esa “categoría” no obstante han de calificarse, sin duda y al menos, como bribones, pícaros y granujas.

El “sistema” médico forense de este país precisa una profunda revisión. Sus carencias son de conocimiento universal desde hace décadas. Es preciso que los conocidos como médicos forenses se integren en su oficio con una formación previa a la altura de los tiempos actuales.

En este “discurso” podemos para la ocasión tomar prestadas algunas expresiones que se contienen en el texto de los “Principios inspiradores de la Reforma y Propuesta del Texto de Ley de la patronal aseguradora (UNESPA) del Sistema de Valoración de Daños Personales por Accidentes de Tráfico”. Y así muy acertadamente la misma patronal se remiten a una actuación conforme al “el actual estado de la ciencia” “del conocimiento médico” “los nuevos avances médicos” y todo en un contexto de “mayor coherencia y racionalidad”. Francamente es un lenguaje seductor, atractivo y hasta majestuoso. Pero no se entusiasmen, aunque esto lo dejamos para un próximo “round”, si no perecemos en este por k.o.

Para ser Médico Forense se accede partiendo tan sólo del título de licenciado en medicina mediante una oposición convocada por el Ministerio de Justicia. Una vez aprobados los exámenes teóricos pasan a realizar unos meses de prácticas, lo que ya es “insostenible” si se piensa que una formación especializada en cualquier vertiente médica supone varios años. Tras el curso de prácticas es nombrado Médico Forense, funcionario del Ministerio de Justicia. Por otra parte, dada la escasez de Médicos Forenses en la actualidad también es posible trabajar como “Forense interino”. De estos forenses interinos hay que sospechar que en la realidad una gran mayoría cuando empiezan, su trabajo lo inician totalmente en blanco y quien realmente son sus “tutores” o “profesores” son *los ayudantes de los forenses*.

Esto de los “interinos” da miedo. Piensen en ese funcionario interino, ya sea médico o juez, pero que no ha logrado superar la oposición

correspondiente, lo que en cualquier caso y sin esfuerzo se traduce en “NO APTO”. No es difícil sacar conclusiones. Algunos siguen pensando, que el alcalde Pacheco, en su ocurrencia y genialidad, que no despropósito, sigue teniendo razón.

A pesar de la creación de los Institutos de Medicina Legal el protagonismo del médico forense como *funcionario del Ministerio de Justicia* se sigue manteniendo, y continuando con ese enfoque enciclopedista hasta el presente. El *Cuerpo de Medicos Forenses* se crea en España por Decreto de 13 de mayo de **1862**. Desempeñan su actividad desde un planteamiento generalista, en el que siguen anclados, y bajo esquemas administrativos del siglo XIX. Recojamos algunas notas de lo que hablado tantas veces. No hacen caso, pero vamos a repetirlo, aunque uno piense que se está machacando en hierro frío. Hemos de seguir insistiendo, pues sigue imperando un planteamiento propio del siglo XIX. “Medicina Legal” y extensivamente medicina forense, *tentación híbrida anquilosada en el cuasi*. Esto no resiste el *estado actual de la ciencia*... Y si el contexto es tal no cabe otro remedio que también desplegar todo el rechazo posible en defensa de propios y ajenos.

Otra cuestión, y habitual, es el gasto que se le origina a la sociedad por la discrepancia de criterios entre los forenses y el resto de profesionales de la medicina. Hay en ocasiones procesos judiciales, reclamaciones que no tienen ninguna base jurídica y que están mantenidas exclusivamente por un informe médico forense y que se sabe que a la larga, en la mayoría de los casos, se va a desmontar, pero en el camino ha movilizad a muchos profesionales, consumido un tiempo restado a los enfermos y producido un coste a tener en cuenta. Quizá sería más sencillo que el inicio se realizase un informe conjunto entre forense y especialistas en el que figuraran los puntos coincidentes y en los que provocan discrepancias los argumentos de ambas partes para que al final sea el juez quien decida si debe continuar el proceso judicial.

## **2.- Opiniones de los expertos**

### **2.1. Un planteamiento enciclopedista desfasado y absurdo**

**\* La única rama de la Medicina que se ha quedado reposando sobre las formas de pensar de principios del siglo pasado.** El número 44 de la *Neue Juristische Wochenschrift* de **octubre de 1970** contiene un denunciante trabajo de HANS GERHARD DENNEMARK, Consejero de Sanidad de Berlín, titulado ¿El dictamen forense, una crisis de confianza?. .

.. Por razones que el propio autor no comprende “la Medicina legal sigue siendo un sueño, pues es la única rama de la Medicina que se ha quedado reposando sobre las formas de pensar de principios de siglo y que considera hoy, equivocadamente, que un sólo médico puede dominar todas las ramas de la Medicina. Es el mismo médico quien emite dictámenes psiquiátricos, decide si un testigo miente o dice la verdad, hace autopsias y contribuye con ellas a confirmar una teoría de asesinato, hace exámenes ginecológicos, estima el grado de embriaguez del culpable, muchas veces sin haber visto siquiera al paciente, emite dictámenes sobre herencias biológicas y decide al mismo tiempo si el paciente, por trastornos de la circulación, puede o no asistir a la vista del pleito, haciendo un electrocardiograma y valorándolo él mismo.

La opinión que para DENNEMARK le merece la actividad de los médicos forenses, “diletantismo organizado; labor de chapuceros, corre pareja con la que le merece a este respecto la actitud de los jueces: "Resulta francamente curioso -dice- ver hasta qué punto poseen esos forenses de ocupaciones tan diversas la confianza de los jueces”.

**\* Críticas desde EEUU al sistema médico-forense español.** El profesor CRIADO, catedrático y antiguo patólogo forense en

Puerto Rico, preguntado sobre las diferencias entre la Medicina Forense que se realiza en España y la que él ha llevado a cabo en Estados Unidos y Puerto Rico, respondía muy críticamente, diciéndolo: "Sí, hay una diferencia notable, .... personalmente, y los americanos en general, criticamos bastante el sistema médico-forense español. No se puede pretender que un hombre abarque en su conocimiento tal cantidad de especialidades. Es mucho mejor distribuir, crear especialidades y que el forense se dedique exclusivamente a lo que es bregar con los muertos. Es decir, las investigaciones de paternidad han de estar en manos de hematólogos especializados; las investigaciones psiquiátricas legales las deben de hacer también los especialistas; lo mismo ocurre con los casos de **violación**... Nosotros somos patólogos forenses y en primer lugar hemos de ser anatomopatólogos..." (publicado en Tribuna Médica, pág. 6, 22 de **junio de 1990**).

El dictamen técnico del médico forense tiene muchas veces una enorme trascendencia dado el valor que le suele dar el juez. De ahí que haya de venir avalado por las mayores garantías. Piensen por ejemplo en una **denuncia por violación**, en donde al inculcado, de confirmarse la acusación, no es difícil que le caigan ocho años de cárcel.

F. de AGUIRRE, magistrado de la Audiencia Nacional, en octubre del año 2000 manifestó: "Son necesarios los especialistas para desentrañar el caso clínico y la actuación médica; **no queremos médicos forenses** para estudiar los asuntos que nos llegan" (Diario Médico, 11.12,2000).

Y no le falta razón. Los médicos forenses, a partir del momento en que son declarados oficialmente como tales han de abordar cuestiones a veces muy complejas, para las que no han sido preparados, sin práctica clínica y sin experiencia en la inmensa mayoría de los casos.

## 2.2. El ministerio de Justicia en su coto privado

“La **inadecuada dependencia orgánica de la administración de justicia**. Esta situación afecta tanto a los profesores de medicina legal como a los médicos forenses. Creo que uno de los más graves problemas de nuestra disciplina ha sido su dependencia orgánica de la administración de justicia y su alejamiento de la sanitaria” (*Los pecados capitales de la medicina legal española*. LUIS CONCHEIRO CARRO. *Ciencia Forense*, 9-10/2009-2010: 17-28. Revista Aragonesa de Medicina Legal, nº 9-10- 2009-2010).

Todo esto al margen de lo que se podría contar de las guerras intestinas Ministerio de Justicia y de Educación, extensible a las cátedras de Medicina Legal, donde no han escaseado torpes, tontos útiles, y ambiciosos personajillos que han contribuido a una situación actual que de momento parece sin salida. Esto se podría incluir en algunas anécdotas, algunas muy entretenidas... Y así todo da la impresión que camina hacia la extinción de la llamada Medicina Legal...

“... **Extinción de la medicina legal y forense**, pues llega como consecuencia de un largo proceso fraguado en el tiempo, en el que no se han escatimado medios, para llevarla finalmente a su extenuación, tanto que parece que entra en su agonía, en su lucha postrera. Se ha ido alumbrando cada vez más un problema que, en su emergencia, ahora quienes dan la voz de alerta no saben como abordar, y que no se resuelve tampoco, ni muchos menos, con comunicados de prensa poco realistas y acertados, y que hasta causan la risa en determinados foros. // **La falta de previsión** y perspectiva de algunos de sus responsables, junto a la torpeza acumulada durante años, entre otras causas, ha sido determinante para ir debilitando de forma paulatina a estos especialistas en Medicina Legal y Forense, capitaneados por algunos docentes, junto a sus timoneles del desastre, a veces engañados de forma *inmisericorde* y *desleal*. El resultado, para todos ellos, es que se han convertido en un colectivo sin fuerza, sin calado social, abocado, según parece, a la pérdida definitiva de su peso específico profesional. // Los responsables de una enseñanza universitaria escandalosamente endogámica, inclinada al nepotismo, miseria en definitiva, “chusquerismo” profesional, ha propiciado que se esterilice al que trabaja con iniciativa, al que tiene algo que aportar para fomentar el avance y el progreso, calificando de blasfemo al que disiente, de

incendiario al que piensa, de locura el elogio de la diferencia. Los no alineados, los rebeldes al *limbo iconoclasta*, lugar en el que, sin embargo, aunque lo duden, a veces se experimenta algún tipo de felicidad. Se respira mejor y nadie está de rodillas. // Invocar la tradición es situarse junto a los dinosaurios y otros reptiles. Lo de “la imaginación al poder” no sirve para los carcas y otros que no conocen otra luz que la de *su* otoño, varados en estructuras momificadas, terreno fértil únicamente para el devenir de la nostalgia enfermiza. Y, desde antes de *Viriato*, hasta nuestros días, pasando por *El Nazareno*, resulta curioso como unas monedas, pueden cambiar el curso de la historia. // Tiembla el suelo. La silla de mueve. Boabdil y los suyos lloran, y no sólo por Granada. Y después, no sigan *haciendo* más “daño...”. ([www.peritajemedicoforense.com](http://www.peritajemedicoforense.com))

“...En cuanto a la forma de acceder los médicos forenses a la práctica de rutina, considero que frente a un oposición constituida sólo por elementos teóricos, sería mucho mas conveniente una formación en la especialidad con supervisión continuada, como ocurre en el MIR” (Entrevista con JULIANA FARIÑA. *Revista Española del Daño Corporal*, 1998, nº 6, pág. 8).

En la actualidad un especialista en medicina, en diversas áreas, es formado vía MIR. Para acceder al MIR el licenciado en Medicina, después de sus seis años de estudios, ha de someterse a un examen previo, nada fácil de superar, y caso de aprobarlo se iniciará en la especialidad correspondiente por dicha vía MIR. Y lo hará durante los años previstos para la especialidad de que se trate, en general 4/5 años. Y esto es la exigencia oficial. Además no pocos continúan ampliando sus estudios con el fin de consolidar un mejor dominio en áreas de capacitación más concretas. Esta preparación previa, que culmina con el título de especialista (traumatología, anestesia, etc.) en modo alguno ha de ser confundidos con esos otros “especialista” (que no lo son en el sentido oficial del término) o master nacidos al amparo de el afán mercantilista de unos cuantos, que, en resumen, con tan breve formación hacen mas que dudar de su competencia. No resulta hoy fácil entender que alguien *sea especialista en piel y su contenido*.

“Entre tanto, el Ministerio de Justicia y sus asesores médico-legales, han propuesto o iniciado, *sotto voce*, un proceso de capacitación específica o «expertización» (horrible barbarismo)

en diferentes áreas médico-legales, probablemente con la loable finalidad de superar la condición generalista de la mayoría de los médicos forenses. Y lo están haciendo, al parecer, sin el concurso de los ministerios tradicionalmente responsables de la formación médica especializada: Educación y Sanidad, pero tal vez con el beneplácito y apoyo material de algunas consejerías autonómicas, con competencia en asuntos de Justicia, en una manifestación más del irresponsable cantonalismo que nos aqueja”. (*Los pecados capitales de la medicina legal española*. LUIS CONCHEIRO CARRO. *Ciencia Forense*, 9-10/2009-2010: 17-28. Revista Aragonesa de Medicina Legal, nº 9-10- 2009-2010).

Y es que el Ministerio de Justicia va por libre. Añádase a esto la más que **notoria carencia de medios para la práctica de la medicina forense en España**, lo de todos los días. Por ejemplo ante un lesionado de tráfico el médico forense no dispone de medios para solicitar desde su departamento la realización de pruebas exploratorias básicas. Su informe estará en función de lo que el lesionado le pueda aportar. Cuando la exploración previa, por los motivos que sea es insuficiente, para completarla es preciso hacerlo de forma privada, aunque en no pocas ocasiones no se hace ante la falta de recursos de muchas personas. En resumen el Ministerio de Justicia sigue manteniendo una práctica médico forense totalmente desfasada, caduca, donde faltan medios materiales y humanos.

Por eso también es el propio Ministerio de Justicia quien esta defraudando a los ciudadanos en concordancia con “el actual estado de la ciencia” y “del conocimiento médico” y “de los nuevos avances médicos”. El país lleva mucho tiempo así...

...Una ciencia que en su práctica responde a una estructura de organización que permanece fondeada en principios de amplia inspiración en el siglo XIX, que dormita, insulta la inteligencia. Ya no puede seguir llamándose ciencia. La Pálida y su séquito nunca han suscitado especial entusiasmo entre los gestores de la cosa pública, quizá por su menguada altura. Pero la atención que un país presta a la Medicina Forense es un exponente de su madurez social. Se merece, es preciso, un debate parlamentario (*Manual del Perito Médico*, pag. XV, 2002).



### 3.- Y... las autopsias

\*\*\* **“No hay nada que temer de una autopsia española”** (BERNARD SPILSBURY) eminente patólogo forense que aconsejó utilizar el cuerpo de un fallecido por neumonía lo mas parecido a un ahogado. Los cadáveres de personas así fallecidas presentan un encharcamiento de los pulmones similar al de los ahogados, provocado, en el caso de los primeros, por líquido pleural. Se trataba de la *Operation Mincemeat*, montada con el fin de engañar a los alemanes en el curso de la II Guerra Mundial, para lanzar el cuerpo al mar frente las costas de Huelva. SPILSBURY pronunció esa celebre frase cuando el alto mando militar preguntó ¿y si se dan cuenta del engaño? Pero el experto patólogo enseguida los tranquilizó con su *sentencia*, “no hay nada que temer de una autopsia española”

Un submarino se desplaza desde Inglaterra a la zona convenida y en la madrugada el cuerpo llega la superficie. Recogen el cuerpo en aguas españolas. Y en efecto, no se percataron de nada. Hacen la autopsia y “pican”... Pueden leer el libro *The man who never was*, 1953, publicado una vez que el gobierno británico la autorizó, y en donde MONTAGU, su autor, relata lo que realmente sucedido. La historia también fue levada al cine.

\*\*\* **España, un país donde el asesinato no deja huella...**

Es una tentación decirlo así, pensando en aquello de que “no dejes que realidad de estropee un buen titular”. La verdad es que con la pluma a veces uno se pasa un poco, quizá llevado por no sabe que fuerzas. Pero el lector es inteligente y sabe darle la interpretación conveniente en cada momento. Además estas “entradillas” no dejan de tener un efecto pedagógico, *hipérbole didáctica*, que refuerzan la memoria, al mismo tiempo que entretienen al personal, sobre todo en estos “de los muertos”, que es tan serio, tan árido y mal comprendido... hasta por los políticos, que pueden con casi todo. En cualquier caso decantémonos ahora por al prudencia y así será mejor escribir que *algún* asesinato no deja huella. Pero ya hemos hecho la travesura... licencia que se toma el autor ante un público generoso en una coyuntura que aprovecha una creciente indignación ciudadana en todos los aspectos.

Dadas la explicaciones, enlácnlo con el **caso R. MAXWEL**, y la elección de las aguas de Canarias para darle muerte el 05.11.1991. La autopsia dio como causa el ahogamiento debido a una caída fortuita. La actuación forense española se publicó y se dio a conocer en varios diarios europeos... Risas... A través de documentos desclasificados posteriormente se puede saber que agentes secretos de un país extranjero subieron al yate desde una lancha rápida, e inyectaron en el cuello del magnate un producto letal.

Y el texto que sigue es sólo para los muy curiosos.

“...se trataba de una pareja de kidon, los llamados “asesinos silenciosos” del servicio de inteligencia del país que hizo el encargo. Los asesinos se aproximaron por babor en una lancha motora, cuyo ruido era ahogado por los motores del yate funcionando a toda máquina. Los dos kidon, vestidos con trajes de neopreno, subieron a cubierta y alcanzaron a Maxwell en cuatro zancadas antes de que pudiera siquiera oírles. Uno de ellos clavó una jeringuilla ya preparada en el cuello de Maxwell. La jeringuilla contenía un agente nervioso letal desarrollado en el Instituto de Investigación Biológica de la potencia para la que trabajaban. En apenas un par de minutos, los kidon arrojaron el cuerpo de Maxwell, ya cadáver, por la borda; y regresaron a su lancha motora para desaparecer de allí como si nada hubiera pasado. Ningún integrante de la tripulación se percató de lo ocurrido. Oficialmente, esa noche, 5 de noviembre de 1991, Maxwell se cayó de la cubierta de su yate, el *Lady Ghislaine*, mientras navegaba. Su cadáver no fue encontrado hasta la mañana siguiente. La autopsia atribuyó la causa de su muerte al ahogamiento debido a una caída fortuita. La magia de los kidon había servido una vez más para deshacerse de su enemigo...”.

**Una segunda autopsia de Maxwell fue realizada en la noche del 9 al 10 de noviembre de 1991, en el Instituto Médico Legal de Abu Kabir, cerca de Tel Aviv, que algunos han podido ver en vídeo. Más de cuatro horas grabación. Una maravilla**

Son estas algunas “historietas” de la medicina forense que diría aquel inteligente, brillante, respetable y simpático *maestro* llamado VALENTIN PÉREZ ARGILÉS, que en los años 70 junto con cosas como de este corte trataba de mantener atención de sus alumnos., y que ahora se le quiere recordar con admiración y respeto. Sigamos.

La autopsia resulta fundamental para conocer la causa/s de la muerte, además de ser una fuente fundamental para el avance científico. Al mismo tiempo no se puede desconocer que existe honda preocupación social ante ciertos asesinatos cometidos en este país. “A los asesinatos de ancianos en Cataluña se une el escándalo de que sus muertes pueden ser ocultadas a la opinión pública o incluso, lo que sería peor, camuflados como simples accidentes. ¿Quiénes están interesados en que esas muertes no sean dadas a conocer? ¿La casta?” (Alerta Digital, 21.08.2012)

De *asesinatos en serie* en España algunos recordaran el caso de un sujeto de Santander que mataba ancianas, apodado el “mataviejas”, al que se le atribuyeron en principio 14 muertes de personas comprendidas entre 65 y 92 años, hechos cometidos desde julio de 1987 hasta abril de 1988. Se abrieron en su día diligencias en un Juzgado de Instrucción para “proceder a la exhumación de cuatro de los cadáveres a lo que no se les fue practicada la autopsia... Los médicos de cabecera certificaron que la muerte había sobrevenido por paro cardíaco, esto es de forma natural, al no haber advertido lesiones ni fracturas...”. Respecto a las otras muertes “uno de los forenses ha declarado a *El País* que las autopsias llevadas a cabo fueron efectuadas correctamente” (*El País*, 30, mayo, 1988). Posteriormente el presunto asesino, fue condenado por haber violado y asesinado a 16 ancianas entre los años 1987 y 1988. Algunos no descartaban otros crímenes, que no habrían sido denunciados.

Recientemente desde el Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA) los forenses reclaman un protocolo para reducir el número de autopsias por muerte natural, y lo dicen teniendo en cuenta su elevado coste que tales necropsias conllevan (Agencia Gallega de Noticias, 19.08.12). Sin embargo esta es la cuestión: averiguar si la muerte ha sido o no natural, tanto que a esta conclusión en no pocos casos solo se puede llegar tras la práctica de dicha intervención. No obstante cabe pensar que en la formación especializada de los forenses, entre otros aspectos, se necesita es un cambio la mentalidad. No todo puede quedarse en dilucidar en su una muerte es o no violenta. Generalmente la familia lo que quiere saber es el motivo de la muerte

Quizá pueda especularse con la creación en un futuro próximo de la DIGEREBU (Dirección General de Reconversión Burocrática) para contribuir de alguna forma en la introducción de criterios de armonización aplicables en todo el Estado en el tratamiento de ciertas materias especialmente delicadas, ante el curso que están tomando los acontecimientos.

\*\*\* **Autopsias fraudulentas.** Desde algunos países en más de una ocasión se han expresado quejas ante las certificaciones de muerte de sus ciudadanos, poco rigurosas en el lugar al que había venido a disfrutar buscando esa “garantía de sol y playa” que a tantos gusta. Los informes de los finlandeses Dr. PINTILLA y Dr. PEKKA SAUKKO denuncian sin contemplación la existencia de “autopsias pobres, algunas incluso fraudulentas, informes de autopsias imprecisos y con falta de experiencia...” presentados en la Academia Británica de Medicina Forense, resultados “muy desalentadores y una vergüenza para la profesión médico-legal” (B. COHEN, 1992). Ref. *La Práctica de la Medicina Pericial y Forense en España...* [www.peritajemedicoforense.com](http://www.peritajemedicoforense.com).

\*\*\*... **Y debajo un mundo de dinero e intereses.** Algunos médicos forenses españoles, dando muestras de lucidez, criticaron abiertamente el sistema. SANTIAGO DELGADO BUENO incluso van más lejos, como cuando dijo: “el profesor PEKKA SAUKKO divide su carta en dos partes: primero aborda la cuestión de que las segundas autopsias en cadáveres procedentes de España arrojan unos resultados desalentadores por lo errores encontrados, lo cual no solamente estoy de acuerdo sino que **el profesor SAUKKO se queda en a superficie de problema** por cuanto en su informe parece hacer referencia a errores debidos a **falta de preparación** de los “así llamados forenses” utilizando su expresión, sin apuntar que lejos de tratarse solamente de esta realidad, lo cierto es que por debajo de la dinámica de traslados, embalsamamientos, etc., late **todo un mundo de dinero e intereses que provoca que en determinadas épocas todos los fallecimientos lo sean por infarto de miocardio, por parada cardiorespiratoria sin más**” (Entrevista con S. DELGADO BUENO, Revista Española del Daño Corporal, 1996, nº 3, pág. 13, entrevista). ¿Ha de pronunciarse el Ministerio Fiscal? o incluso alguna *corte* europea para investigar lo sucedido en aquellos turbulentos años. Habrá que llamar a GARZÓN, *ese hombre*.

\*\*\* **Un Médico Forense con riesgo de excomuni3n...** La cuesti3n de las autopsias se suscita de nuevo por ASO ESCARIO en un trabajo con una introducci3n cauta y contenida, pero que m1s adelante se aplica en la sustancia con mayor 3nfasis y valent1a. “El presente trabajo revisa las l1neas seguidas en casos de autopsia por sospecha de mala praxis... Un grado significativo de entrenamiento y experiencia tanto cl1nica como patol3gica es requerido en estos casos. **Esta necesidad puede contrastar con la relativa falta de expertizaci3n de los m3dicos forenses en Espa1a,** y con las limitaciones de la autopsia m3dico-legal”. *L1neas gu1a en autopsias por sospecha de mala praxis asistencial.* J. ASO ESCARIO. Neurocirujano. M3dico Forense en excedencia. *Cuadernos de Medicina Forense,* vol. 17, n3 4, Sevilla oct.-dic. 2011.

El citado ASO ESCARIO, en su desarrollo precisa:

“En este caso, en nuestro pa1s, existe, en l1neas generales, una **insuficiente formaci3n en cuestiones cl1nicas de especialidad, de la mayor1a de los m3dicos forenses.** Ya que este tipo de autopsia conlleva normalmente consideraciones y conclusiones complejas, dicha formaci3n puede resultar insuficiente. No es una cuesti3n exclusiva del m3dico forense, sino que puede tambi3n extenderse al pat3logo cl1nico. Los poderes p3blicos deber1an ser sensibles a este problema y facilitar a los m3dicos forenses los cauces de formaci3n que sean precisos en estas materias”.

“Uno de los elementos que m1s contribuye a detraer el valor de la autopsia es la **ausencia de examen histol3gico.** En medios forenses la histolog1a no se realiza sistem1ticamente. En estos casos es necesario contar con un amplio y detallado muestreo histopatol3gico”.

“...la parte m1s dif1cil que el m3dico forense tiene que afrontar es la valoraci3n m3dico legal de los hallazgos, y su puesta en relaci3n con los elementos constitutivos la responsabilidad profesional. Se trata de identificar el

daño, averiguar si ha existido una acción u omisión contraria a la "lex artis ad hoc" y, por último, investigar la posible relación de causalidad entre el mencionado daño y la referida acción u omisión”.

“Este análisis interpretativo requiere una gran experiencia tanto clínica como patológica, muchas veces relacionada con conocimientos de alta especialidad y que precisa, a su vez, de experiencia práctica en determinados procedimientos su intervención. **Resulta pues crucial el concepto de asesoría especializada, sin el cual se corre el riesgo de que esta valoración sea sesgada y se encuentre completamente viciada, con lo que no respondería a los objetivos** que desde el ámbito jurídico se exigen al médico forense”

La mayoría de las autopsias que se practica desde hace años no muerte violenta Hace años JULIANA FARIÑA, catedrática de Facultad de Medicina de Madrid, dijo: “Cada día es más frecuente que se pidan autopsias de cadáveres de personas que no han tenido muerte violenta. Este hecho implica que el forense que realiza una autopsia necesita, tener conocimientos anatomopatológicos. Pero desgraciadamente hay que reconocer que generalmente esto no ocurre. Los forense en general tienen pocos conocimientos anatomopatológicos”. (Entrevista con J. FARIÑA. *Revista Española del Daño Corporal*, 1998, nº 6, pág. 7).

El sistema MIR (médicos internos residentes) es el que esta en vigor actualmente para preparar los especialistas con capacitación en todo el ámbito del estado, y el que parece más adecuado, como indican otros autores e insiste igualmente en la importancia de la formación anatomopatológica (LUIS CONCHEIRO CARRO. *Revista Aragonesa de Medicina Legal*, nº 9-10- 2009-2010).

Hay una cuestión básica, y son las horas de “vuelo” disección que tienen los recién nombrados como médicos forenses oficiales en el momento que toman el cargo como tal. No hay que olvidar que una autopsia, entre otras

cosas, es una cirugía mayor, y un cirujano recibe su título para ejercer como tal al cabo de cinco años de especialización. Sin duda en este país hay buenos forenses, bien formados, algunos de ellos con antecedentes de haber sido cirujanos. Pero es la excepción. Algunos ahora dirán que lo de la autopsia es distinto. Esta claro que es distinto, pero ello no quiere decir que sea más sencillo. Todo lo contrario. En ocasiones sumamente complejo. Piensen que operan en todas las cavidades del cuerpo (tórax, abdomen, cráneo) manejando todo tipo de vísceras y estructuras anatómicas y las condiciones penosas que en ocasiones se encuentran los tejidos. Es más, algunos pueden pensar, con más o menos razón, que en la relativa rutina del cirujano especialista en un ámbito concreto se ve rota en los casos de la multiproyección que la autopsia reclama en cada caso. Y cuando de cuestiones penales se trata, por razones obvias, hay que ser extremadamente exquisitos.

Por todo ello inicialmente se dijo, y ahora se repite, que la tutela de la medicina forense por el Ministerio de Justicia hoy día esta fuera de lugar. El Ministerio de Justicia avala todavía un cuerpo médico que se mantiene al margen de la formación especializada y reglada por todo el ámbito estatal para todo el colectivo médico por el propio ordenamiento que emana del estado en que esta encuadrada esa administración de justicia.

Es una lástima que algunas publicaciones profesionales de calidad, como las referidas, se queden reducidas para el “consumo interno” a la vez que la autocrítica es una virtud al alcance de muy pocos. Ciertamente que algún que otro *diario médico* de gran difusión, brinda un *¡hola!* madrugador con información que diversos medios la toman para hacer llegar a su vez al público en general. Su amplio alcance, no obstante, no da la sensación de que se comprometa en las profundidades.

Todos estos problemas vienen de lejos, antes, ahora y seguirán presentándose de no imponer un cambio de rumbo. Últimamente hay mucho “barullo” en todo el contexto forense oficial. Y desde fuera de nuestras fronteras vigilan no sólo nuestra deuda... creando una mala imagen como país, donde la cómica, estrafalaria y grotesca convergen, bajo el común denominador de la descalificación. Periodistas y tertulianos están perplejos y mareados.

En lo que interesa a diversos organismos y establecimientos oficiales, como “la Policía Científica”, los “Institutos de Medicina

Legal”, el “Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forense”, (ahí es nada como le llaman) y cuantos estén relacionados con su labor diaria, es preciso urgentemente revisar su funcionamiento, los medios materiales y humanos, la formación de sus profesionales, la atribución de competencias y su orden de intervención, y otros aspectos de interés.

Igualmente los Jueces han de interesarse en adquirir mayores conocimientos sobre determinadas cuestiones fácticas.

**... del “desprecio de los hechos” que a veces se observa en la práctica procesal. • “Una curiosidad de la ciencia del derecho es que todos los juristas hablan continuamente del hecho jurídico, pero ni uno solo se preocupa de explicar al lado del adjetivo *jurídico* el sustantivo, *el hecho*, que lo sostiene” (MUÑOZ SABATÉ, remitiéndose a CARNELUTTI)**

**• “necesitamos jueces *factistas* más que *juristas*” (SENTIS MELERO)**

La postergación del criterio del auténtico especialista en un sistema médico forense que defrauda a la ciencia convierte al Juez en un recogedor de ciencia basura

**... Y casi me comen aquellos “cinco magníficos”**

Por lo expuesto se estima que no es exagerado decir que “la situación en España es una pena” (enero/2012) y con plena remisión a las *autopsias*. Nada más. El problema de hacerlo en público, atreverse a tal “osadía” en algún lugar de este reino, es que a veces provoca que *lugareños airados*, con *espíritu de cuerpo* se molesten, *te insultan* (en voz baja, siempre en voz baja) y después se marchan.

Lleva ahora a recordar tan inoportuno comportamiento, que ha de quedar como un simple incidente, no por rencor, energía estéril, sino para situarlo en el terreno de un análisis constructivo. Hay sacarle provecho a estas situaciones, cosas, que en cualquier modo son experiencias enriquecedoras para el que las sufre. Por eso les voy a decir ¡gracias! Una ocasión única.



En todo caso sepan que son *graciosos* aquí y fuera de aquí. Habrá también que decirlo en inglés...en su momento.

Los hay que no se dan cuenta de que son víctimas de un sistema que les ha fagocitado, manipula y mantiene como rehenes. Al mismo tiempo tales aptitudes son un grave obstáculo para avanzar, para encarrilarse por la vía del progreso. Y no hay que olvidar que tal esperpento se conoce más allá de nuestras fronteras.

¿Pero ustedes todavía están así? cuestionan algunos colegas en el extranjero. Esto si que es verdaderamente lamentable, más aún pensando en la sensibilidad “patriótica”, tan necesaria en unos momentos que se piden sacrificios, abnegación renuncias a la población... ¡pero sin humillaciones!

Los inquisidores están siempre al acecho. Los que abiertamente exponen sus críticas, y con especial crudeza como alguno de los citados, pueden quedar reducido a “escoria” si deciden llevarlos a la hoguera. Una oscura tarde en las frías tierras del norte de Finlandia hace años alguien me advirtió que “los pioneros son siempre suicidas”. Bienvenidos al *club de los rebeldes*.

Entonces ahora, volviendo a la cita atribuida a BERNARD SPILSBURY, “no hay nada que temer de una autopsia española” cabe preguntarse ¿seguimos realmente así? La contestación la darán ustedes. En este terreno ahora, visto lo visto, no quito ni pongo. Sólo expongo.

Y, además, tenemos *el periodismo de investigación...* con algún representante con especial preferencia por cierto temas. ¿Por qué los chicos de la prensa no se me animan? Puede ser apasionante.

© Miguel Rodríguez Jouvencel  
[mrjouvencel@gmail.com](mailto:mrjouvencel@gmail.com)  
31/ agosto / 2012